



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4

**RESOLUCIÓN No. 091 DE 2025
(19 DE JULIO)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA LA MODIFICACIÓN No. 05 AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA "EMSPUROVIRA" E.S.P."

El Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA "EMSPUROVIRA" E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial lo establecido en el artículo vigésimo primero del Manual de Contratación vigente

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Municipio de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P. es una entidad oficial organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa.
2. Que el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, desarrolló el Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 el cual integró los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad.
3. Que el artículo 4 del Acuerdo 1510 de 2013 emitido por el Departamento Nacional de Planeación insta a las entidades Públicas del orden nacional, Departamental y Territorial a elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante la vigencia fiscal.
4. Que la Ley 2195 de 2022 señala en su artículo 53 que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el SECOP 2.
5. Que el artículo 2.2.1.1.4.3. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional señala que las entidades estatales deben publicar su Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones en su página web en el SECOP, en la forma que, para el efecto, disponga Colombia Compra Eficiente, entidad que, en Circular Externa Número 2 de 16 de agosto de 2013, señaló que el plan debe publicarse en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, plazo que se modificará a partir de la expedición del presente decreto.
6. Que por medio de Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de 2022 y soportado en la Resolución de Adopción No. 046 del 16 de julio de 2022, se adoptó el Manual de Contratación.

Dirección: Calle 3 No. 4-78 –cel. 3134128618

gerencia@emspurovira.gov.co - tesoreria@emspurovira.gov.co



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4

7. Que la empresa EMSPUROVIRA E.S.P, mediante Resolución No. 010 del 17 de enero del 2025: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2025 EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA "EMSPUROVIRA" E.S.P."
8. Que por medio de la Resolución No. 034 de 2025, EMSPUROVIRA E.S.P, efectuó la primera modificación del PAA, modificando aspectos de la contratación planeada e incluyendo objetos contractuales que inicialmente no se encontraban incluidos.
9. Que a través de la Resolución No. 047 de 2025, se efectuó la segunda modificación al PAA, por medio de la cual se realizaron cambios respecto de los procesos contractuales adelantados por la E.S.P, de acuerdo a la necesidad existente en la empresa.
10. Que por medio de la Resolución No. 048 de 2025, se procedió con la tercera modificación del PAA, modificando a través de dicho acto administrativo las necesidades existentes de la empresa.
11. Que por medio de la Resolución No. 074 de 2025, se procedió con la cuarta modificación del PAA, modificando a través de dicho acto administrativo las necesidades existentes de la empresa.

Que el PAA del 2025, debe Adicionarse nuevamente atendiendo la necesidad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, para dar cumplimiento a su misionalidad en lo siguiente:

ADICIONAR:

ADICIONAR, en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el siguiente objeto contractual, el cual quedará establecido de la siguiente manera:

1. **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO ELECTRICISTA PARA APOYAR A LA EMPRESA CON SOPORTE TÉCNICO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PERTENECIENTES AL ALUMBRADO PÚBLICO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA".**

Valor total estimado: \$8.000.000

Modalidad: Contratación Directa

CODIGO	DESCRIPCION
72151511	Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación

Dirección: Calle 3 No. 4-78 –cel. 3134128618

gerencia@emspurovira.gov.co - tesoreria@emspurovira.gov.co



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4

2. "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA INGENIERA QUÍMICA PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN UN LABORATORIO AUTORIZADO POR MINSALUD DEL ACUEDUCTO A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA "EMSPUROVIRA" E.S.P."

Valor estimado: \$12.600.000

Modalidad: Contratación Directa

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
41113319	Analizadores de agua

3. "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (01) MOTOCICLETA COMO APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MISIONALES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA -TOLIMA "EMSPUROVIRA" E.S.P."

Valor estimado: \$14.422.394

Modalidad: Contratación Directa

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
25101801	Motocicleta

4. "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE CARTERA Y BRINDAR ASISTENCIA RESPECTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ROVIRA - TOLIMA".

Valor estimado: \$11.040.000

Modalidad: Contratación Directa

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
80111600	Servicios de personal Temporal

De otra parte, encontramos que en el acto inicial de aprobación del PAA para el año 2025 el cual se encuentra contenido en la Resolución No. 010 del 17 de enero de 2025 se incluyó en el artículo primero de aquella la adquisición de prestación de servicios de asesoría jurídica por valor de \$44.400.000 M/CTE., sin embargo, a la fecha se ha advertido que tal inclusión para la totalidad de este año 2025 no ameritará ese valor o apropiación en su totalidad, pues será suficiente lo correspondiente a \$41.933.333 M/CTE., motivo por el cual hay lugar a que se modifique tal Resolución No. 010 del 17

Dirección: Calle 3 No. 4-78 –cel. 3134128618

gerencia@emspurovira.gov.co - tesoreria@emspurovira.gov.co



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4

de enero de 2025 en el sentido de establecer el valor definitivo y real que se requerirá por concepto de adquisición de tales servicios de asesoría jurídica.

Que en atención a que el Decreto – Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes de la Administración Pública, hace referencia al uso de medios electrónicos como elemento necesario en la optimización de los trámites ante la Administración Pública y establece en el artículo 4 "deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia".

En consecuencia, de lo manifestado, EMSPUROVIRA E.S.P. requiere modificar el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

(...)

ARTICULO 2.2.1.1.4.4 Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. "La Entidad estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

La Entidad debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidades de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; o (iii) modificar el presupuesto anual de adquisiciones".

(...)

Que, por lo antes expuesto, el Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSPUROVIRA E.S.P.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR en el sentido de **ADICIONAR**, en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, los siguientes objetos contractuales, los cuales quedarán establecidos de la siguiente manera:

1. **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO ELECTRICISTA PARA APOYAR A LA EMPRESA CON SOPORTE TÉCNICO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PERTENECIENTES AL ALUMBRADO PÚBLICO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA".**

Valor total estimado: \$8.000.000

Modalidad: Contratación Directa

Dirección: Calle 3 No. 4-78 –cel. 3134128618

gerencia@emspurovira.gov.co - tesoreria@emspurovira.gov.co



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4

CODIGO	DESCRIPCION
72151511	Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación

2. "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA INGENIERA QUÍMICA PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN UN LABORATORIO AUTORIZADO POR MINSALUD DEL ACUEDUCTO A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA "EMSPUROVIRA" E.S.P."

Valor estimado: \$12.600.000

Modalidad: Contratación Directa

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
41113319	Analizadores de agua

3. "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (01) MOTOCICLETA COMO APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MISIONALES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA -TOLIMA "EMSPUROVIRA" E.S.P."

Valor estimado: \$14.422.394

Modalidad: Contratación Directa

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
25101801	Motocicleta

4. "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE CARTERA Y BRINDAR ASISTENCIA RESPECTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ROVIRA - TOLIMA".

Valor estimado: \$11.040.000

Modalidad: Contratación Directa

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
80111600	Servicios de personal Temporal

PARÁGRAFO: Los demás numerales de las resoluciones quedarán incólumes y no se efectuará aclaración o modificación alguna sobre ellas.

Dirección: Calle 3 No. 4-78 –cel. 3134128618

gerencia@emspurovira.gov.co - tesoreria@emspurovira.gov.co



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173 -4

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR de manera parcial el artículo primero de la Resolución No. 010 del 17 de enero de 2025 que contiene el acto inicial de aprobación del PAA para el año 2025 de EMSPUROVIRA E.S.P., exclusivamente en lo que corresponde a la adquisición de objeto **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA EN EL ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA TOLIMA"**, para que se tenga para todos los efectos jurídicos y presupuestales que el valor asignado o proyectado para la adquisición de tal servicio durante todo el año 2025 corresponde definitivamente a

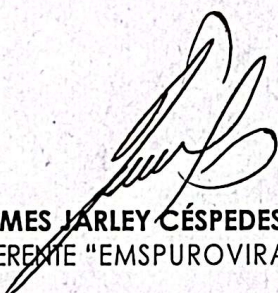
Descripción	Valor total estimado
"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA EN EL ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA TOLIMA".	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$41.933.333) M/CTE.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR la publicación del presente Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Rovira, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAMES JARLEY CÉSPEDES DUARTE
GERENTE "EMSPUROVIRA" E.S.P.

Elaboró:
Edwin Fdo. Saavedra - Abogado Contratista.

Dirección: Calle 3 No. 4-78 –cel. 3134128618
gerencia@emspurovira.gov.co - tesoreria@emspurovira.gov.co